

intervinientes su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y escisión aprobados, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 8 de junio de 2007.—Conjuntamente el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Corporación Financiera ISSOS, S. L. U., Diego L. Lozano Romeral, y el Administrador único de European Estate Management, S. L. U. y Delfos 2002, S. L., José Ramón Carabante de la Plaza.—41.052. 1.ª 14-6-2007

### **DELICIAS EXTREMEÑAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Delicias Extremeñas, Sociedad Anónima» que se ha de celebrar en el domicilio social sito en Lobón, calle Zafra, 2, el día 29 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, el día 30 de junio de 2007, a las once horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio 2006: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ratificación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Facultar expresamente al secretario don José Rafael Gil Herrera a fin de que comparezca ante Notario para la legitimación de la firma de la certificación del acta de esta Junta y adopte las medidas para dar cumplimiento a la obligación del depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria quedan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de esta entidad, los informes y documentos que van a ser objeto de aprobación por la Junta, para su examen en dicho domicilio, y en caso de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Lobón, 24 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Pozo Vera.—41.055.

**DIMEL CASTILLA, S. A.**

**(Sociedad escindida)**

**DIMEL CASTILLA, S. L.**

**GONZÁLEZ Y FUENTES, SERVICIOS  
DE GESTIÓN INMOBILIARIA,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que la reunión de la Junta general de accionistas celebrada, con carácter de universal, el 8 de junio de 2007, se aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Dimel Castilla, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos entidades, sociedades limitadas, de nueva creación, «Dimel Castilla, Sociedad Limitada», y «González y Fuentes, Servicios de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose que los accionistas y acreedores tienen derecho a

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y depositados en el Registro Mercantil de Madrid. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Administrador único, Carlos González Fuentes.—40.662. 2.ª 14-6-2007

**DISASA, S. L.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Sociedad sito en Torrejón de Ardoz (Madrid), carretera de Ajalvir a Torrejón de Ardoz, Km. 7, a las 11 horas del día 29 de Junio de 2.007, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales –Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria– del ejercicio de 2006.

Segundo.—Formulación y aprobación, en su caso, de la distribución de resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Se hace constar del derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía, la documentación correspondiente a todos los asuntos a aprobar por la Junta General, las Cuentas Anuales, y a obtener copias de los mismos, mediante la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Torrejón de Ardoz, 5 de junio de 2007.—María Isabel Menéndez Casimiro, Administradora.—39.378.

**DISTRIBUCIÓN E EDICIÓN  
ARNOIA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**LORD BOOK, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

En Juntas generales universales de socios de Distribución e Edición Arnoia, Sociedad Anónima y Lord Book, Sociedad Limitada, celebradas el 20 de abril de 2007, se aprobó la fusión por absorción de la segunda por la primera. Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de fusión. Acreedores y obligacionistas de cada sociedad, podrán oponerse a la fusión (artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Pontevedra, 25 de mayo de 2007.—Xosé María Argibay Torres, Administrador único de Distribución e Edición Arnoia, Sociedad Anónima y Administrador solidario con Ana Cristina Juncal Blanco de Lord Book, Sociedad Limitada.—39.637. 2.ª 14-6-2007

**DIVERSOS CARPAZAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82/2006, derivada de autos 755/2006, seguidos a instancia de don Manuel Marinheiro dos Santos, contra Diversos Carpalzal, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de principal de 3.811,93 euros en concepto de salarios y liquidación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 28 de mayo de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—39.319.

**DUOFIL IBERIA INDUSTRIA  
DE PLÁSTICOS TÉCNICOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Duofil Iberia Industria de Plásticos Técnicos, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Chan da Ponte, 4B, municipio de Arbo, el día 15 de julio, a las once horas en primera convocatoria y, si procediese, a las once horas del día 16 de julio, en segunda con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del administrador durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Arbo, 12 de junio de 2007.—El Administrador, Joao Manuel Da Silva Vilarinho.—40.970.

**EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ**

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 27/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Abderrahman Quasmaoui, contra la empresa Eduardo García Jiménez, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Eduardo García Jiménez, en situación de Insolvencia total por importe de 2.628,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 30 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—39.291.

**EDUARDO GARCÍA JIMÉNEZ**

*Edicto*

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 31/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Abdelaziz Zouini contra la empresa Eduardo García Jiménez, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Eduardo García Jiménez en situación de Insolvencia Total por importe de 3.812,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.